



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de Suministros

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: E23-0037

Contrato de:

“ALQUILER, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE SOMBRA EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA”

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación	119.569,49 € sin IVA Lote 1. Puerto de Eivissa: 45.335,17 € sin IVA Lote 2. Puerto de La Savina: 74.234,32 € sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas	478.277,96 € sin IVA Lote 1. Puerto de Eivissa: 181.340,68 € sin IVA Lote 2. Puerto de La Savina: 296.937,28 € sin IVA
Otros	NO PROCEDE
Total Valor Estimado del Contrato	597.847,45 € sin IVA Lote 1. Puerto de Eivissa: 226.675,85 € sin IVA Lote 2. Puerto de La Savina: 371.171,60 € sin IVA
Anualidades:	1. 2023 119.569,49 € sin IVA Lote 1. Puerto de Eivissa: 45.335,17 € sin IVA Lote 2. Puerto de La Savina: 74.234,32 € sin IVA
	2. 2024 119.569,49 € sin IVA Lote 1. Puerto de Eivissa: 45.335,17 € sin IVA Lote 2. Puerto de La Savina: 74.234,32 € sin IVA
	3. 2025 119.569,49 € sin IVA Lote 1. Puerto de Eivissa: 45.335,17 € sin IVA



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

	IVA Lote 2. Puerto de La Savina: 74.234,32 € sin IVA
4. 2026	119.569,49 € sin IVA Lote 1. Puerto de Eivissa: 45.335,17 € sin IVA Lote 2. Puerto de La Savina: 74.234,32 € sin IVA
5. 2027	119.569,49 € sin IVA Lote 1. Puerto de Eivissa: 45.335,17 € sin IVA Lote 2. Puerto de La Savina: 74.234,32 € sin IVA

CPV:

- 39522100-8** Lonas, toldos y estores de exterior
- 44212320-8** Estructuras diversas
- 45223110-0** Instalación de estructuras metálicas
- 45421144-5** Trabajos de instalación de toldos





1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional	<ul style="list-style-type: none">• Objeto: Alquiler, instalación y mantenimiento de estructuras de sombra en los puertos de Eivissa y La Savina.• Justificación: La Autoridad Portuaria de Balears (APB) tiene en los puertos de Eivissa y la Savina unas carencias en infraestructuras y mobiliario urbano que en época estival originan incomodidades y molestias a los usuarios de las instalaciones portuarias, al carecer de espacios de espera para el público con sombras habilitadas que consigan minimizar el impacto térmico y minimizar los posibles efectos de algún fortuito golpe de calor.
2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):	Se procede a la división por lotes establecen un lote por Puerto para cada suministro: Lote 1: Puerto de Eivissa Lote 2: Puerto de la Savina
4. Designación del Responsable del Contrato (art.62)	Se designa a D ^a María Virginia D'Amico Rebord, como Responsable del Contrato con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP
5. Aprobación del expediente (Art. 117):	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
6. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.	Se designa a: Joan Llaneras Pascual Jefe de Departamento de Conservación de Infraestructuras y SSMM Ignacio Revilla Alonso, Delegado de Eivissa y la Savina María Virginia D'Amico Rebord, Responsable de Infraestructuras.

Del informe justificativo de la necesidad de la contratación:

El Delegado del puerto de Eivissa/la Savina



Firmado digitalmente por
D. Ignacio Revilla Alonso

El jefe del Departamento de Conservación de Infraestructura y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

El jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

De la existencia de crédito:

El jefe del Departamento Económico-Financiero,

Firmado digitalmente por
D. Miguel Rigo Salvá

El Responsable de la Unidad de Gasto:

El Delegado del puerto de Eivissa/la Savina

Firmado digitalmente por
D. Ignacio Revilla Alonso

Informe favorable:

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por
D. Jorge Nasarre López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación
El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por*
D. Jaume Colom Adrover

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.

